

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 23 de febrero de 2017
Oficio Circular núm. SNM/ 009 /2017

**Titulares de las Áreas de Comunicación Social
o equivalente de las
Dependencias y Entidades de
la Administración Pública Federal
P r e s e n t e**

Me refiero al proceso electoral 2017 que se desarrollará en cuatro Entidades de la República Mexicana, en particular a lo relativo al periodo de suspensión de campañas gubernamentales enmarcado en los artículos 41, Base III, Apartado C de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); 209, numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y 66 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para las Campañas de Comunicación Social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2017.

Sobre el particular, y conforme a lo dictado por la autoridad electoral les comunico que deberán abstenerse de difundir campañas gubernamentales en dichas plazas, durante el periodo que se señala a continuación:

Entidad	Inicio de campaña	Jornada electoral	Enlace al Acuerdo o el calendario de la autoridad electoral
Coahuila	2 de abril	4 de junio	http://www.iec.org.mx/v1/index.php/proceso-2017
Estado de México	3 de abril		http://eleccion2017.ieem.org.mx/calendario-electoral.php
Nayarit	2 de abril		http://www.ieenayarit.org/PDF/2016/CalendarioElectoral2017.pdf
Veracruz	2 de mayo		https://oplever.org.mx/archivos/sesionacuerdo/acuerdos2016/1anexo238.pdf

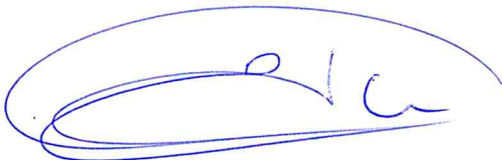
"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Para mayor referencia se anexa el Catálogo¹ con las emisoras de radio y televisión de las entidades que colindan con los Estados que se encontrarán en veda electoral, a efecto de prescindir de su contratación, toda vez que las señales de éstas pueden ser vistas o escuchadas en el espacio de la demarcación en periodo de campaña; documento que también puede ser consultado en la página de Internet www.normatividaddecomunicacion.gob.mx.

No omito destacar que estamos en espera de que el consejo General del INE emita el Acuerdo que contiene las campañas que forman parte de las excepciones a las prohibiciones en materia de propaganda gubernamental, para estar en posibilidad de informarles lo conducente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección.



Lic. Andrés Chao Ebergenyi
Subsecretario de Normatividad de Medios

C.c.p.- Lic. Norma Angélica Morales Ledesma.- Directora de Normatividad de Comunicación.- Para su conocimiento.
Lic. Amadeo Díaz Moguel.- Director General de Radio, Televisión y Cinematografía.- Para su conocimiento.
Lic. Gabriela Montserrat González Montes.- Coordinadora de Asesores en Materia Jurídica de la SNM.- Para su conocimiento.

Archivo de DGNC, SEGOB.

¹ Derivado del Catálogo de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura del periodo ordinario 2017 emitido por el INE